



Coordinación de Desarrollo Urbano



DEPARTAMENTO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

MESA: NO. DE OFICIO: DESARROLLO URBANO 7115

EXPEDIENTE:

2978/2020

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. PRIMITIVA LEMA SOSA PROPIETARIO PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA <u>8 DE JUNIO</u> DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UNA FRACCION DEL LOTE No. 32, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

TOTAL	6,360.00 M2
OESTE	EN103.00 MTS CON PROPIEDAD DE OCTAVIANO Y JOSE DE APELLIDOS LEMA SOSA.
ESTE	EN109.00 MTS CON EL ESTERO DE JUANA MOZA.
SUR	EN 60.00 MTS CON PROPIEDAD DE DAMIAN LEMA SOSA.
NORTE	EN 60.00 MTS CON PROPIEDAD DE BERNARDO LEMA SOSA.

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA <u>LICENCIA DE SUBDIVISIÓN</u> RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

TOTAL	1,445.00 M2	
	EN 25.00 MTS COLINDA CON CAMINO VECINAL.	
	EN 25.00 MTS COLINDA CON EL ESTERO DE JUANA MOZA.	
	EN 58.00 MTS COLINDA CON FRACCION 2 DE PRIMITIVA LEMA SOSA.	-
	EN 58.00 MTS COLINDA CON ERNESTO CHABELA.	_

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

A T E N T A M E N T E
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 10 DE JUNIO DE 2020
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

SUBDIREUNG JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

DE DESARROLL

2018-2021

C.C.P. ARCHIVO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800 Tels. (783)8345361 -8345362

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)